



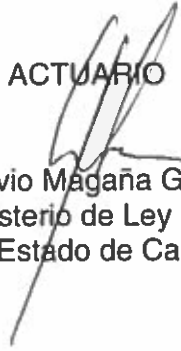
**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**A TODOS LOS INTERESADOS.** -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/40/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico [oficialia\\_electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia_electoral@ieec.org.mx) del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...en cumplimiento al oficio SECG/767/2022, de fecha 28 de junio de 2022, notifica a través del correo oficial archivo PDF, relativo a: "1. Oficio SECG/766/2022, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022, CON ASUNTO: aviso, SIGNADO POR Fabiola Mauleón Pérez, secretaria ejecutiva del consejo general del instituto electoral del estado de campeche DEL INSTITUTO Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 (una) fojas y un Anexo denominado "INE-JL-CAMP-VS-181-2022" (*sic*); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiocho de junio del año en curso a las 14:42 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintiocho de junio de dos mil veintidós.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con veinte minutos** del día de hoy **veintiocho de junio de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

  
Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/40/2022.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Verónica del Carmen Martínez Puc, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el correo electrónico [oficialia\\_electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia_electoral@ieec.org.mx) del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...en cumplimiento al oficio SECG/767/2022, de fecha 28 de junio de 2022, notifica a través del correo oficial archivo PDF, relativo a: "1. Oficio SECG/766/2022, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022, CON ASUNTO: aviso, SIGNADO POR Fabiola Mauleón Pérez, secretaria ejecutiva del consejo general del instituto electoral del estado de campeche DEL INSTITUTO Electoral del Estado de Campeche, constante de 1 (una) fojas y un Anexo denominado "INE-JL-CAMP-VS-181-2022" (*sic*); recibido a través del correo oficial de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día veintiocho de junio del año en curso a las 14:42 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA. -----**

**PRIMERO:** Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio número SECG/767/2022, de fecha veintiocho de junio del presente año, aviso de queja, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/40/2022, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----



**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 601 bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentado a través de correo electrónico de fecha veintiocho de junio del presente, al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento al oficio número SECG/767/2022, de fecha veintiocho de junio del año en curso, por el que notifica mediante el oficio SECG/766/2022, de fecha veintiocho de junio del mismo año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el "AVISO, del escrito de queja presentado por la C. Layda Elena Sansores San Román, "en contra del C. ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR y el partido político "MOVIMIENTO CIUDADANO", quienes al realizar eventos de difusión masiva a favor de su persona y el partido político "Movimiento Ciudadano", constituye actos de expresión tendientes a influir en las preferencias de la ciudadanía, posicionando su figura y a dicho instituto político, fuera de la etapa de campañas y de cara a la elección local a realizarse en el 2024 en el Estado de Campeche, lo que rompe con la prohibición establecida en la normatividad en la materia" (sic).- -----

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio número SECG/766/2022 y documentación adjunta, de fecha veintiocho de junio del año en curso, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de las magistradas y el magistrado que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del



Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, quien certifica y da fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE  
CAMPECHE, MEX.

  
BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ  
MAGISTRADA PRESIDENTA.

  
VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE

Con esta misma fecha (28 de junio de 2022), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste. -----  
